

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	22/06/2024, 22:53:54
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD				FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)		
003	BUCARAMANGA (SANTANDER)				11/7/2013		
NUMERO UNICO DE RADICACIÓN	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	68001	60	00	159	2013	01321	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE											CIUDAD				
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FISCALIA SEGUNDA DE LA URI DE BUCARAMANGA										680016000159201301321-				
	JUZGADO DECIMO PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE GARANTIAS										680016000159201301321-				
	FISCALIA NOVENA LOCAL DE BUCARAMANGA										680016000159201301321-				
	JUZGADO VEINTICUATRO PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONOCIMIENTO										680016000159201301321-				
											.				
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS		1		TOTAL PRESOS		1		PRESOS A CARGO JEPMS			0		
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	11														

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JUZGADO VEINTICUATRO PENAL MUNICIPAL CON	30/05/2013	30/05/2013	1 26
EL JUZGADO 24 PENAL MUNICIPAL DE CONOCIM			

FECHA DE LOS HECHOS

11/02/2013

3. CLASE DE PROCESO

Contra la familia	8009
-------------------	------

4. OBSERVACIONES

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	22/06/2024, 22:53:54
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

AL DESPACHO PARA PAGO CAUCION. EDNA

----- 0 -----

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO FOLIO	
31/05/18	A Secretaria	SE ENTREGA TITULO JUDICIAL. EXPEDIENTE AL PUESTO. (PAVS).	1	182
29/05/18	Al Despacho	AL DESPACHO PARA PAGO CAUCION. EDNA	1	
23/04/18	Constancia Secretarial	SE DESGLOSA MEMORIAL SE REGISTRA EN EL NI- 17256 - PROCESO AL PUESTO - GLADYS	1	
19/04/18	Recepción de Memorial	JUZGADO OCTAVO PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONOCIMIENTO DE BUCARAMANGA ALLEGA TRASLADO SOLICITUD DE KIBERTAD CONDICIONAL - SIN DOCUMENTOS - GLADYS		
23/10/17	Constancia Secretarial	PASA PROCESO AL PUESTO. PATRICIA	1	178
28/09/17	Constancia Secretarial	SE CITA SENTENCIADO - PROCESO A NOTIFICACIONES - GCP	1	
22/09/17	A Secretaria	EL J6EPMS DE B/MANGA.//MEDIANTE AUTO DEL 21/09/2017 ESTE DESPACHO PROCEDE AVOCAR CONOCIMIENTO DEL PRESENTE ASUNTO EN RAZON DE COMPETENCIA, RESPECTO DEL SENTENCIADO JHON ANDERSON VEGA GUTIERREZ.AUTO DECLARA EXTINGUIDA LA PENA PRIVATIVA DE LA LIBERTAD IMPUESTA AL SENTENCIADO. OFICIAR ANTE LA FISCALIA, SIJIN Y DIJIN INFORMANDO QUE SE DECLARO LA LIBERACION DEFINITIVA DE LA PENA IMPUESTA AL SENTENCIADO. DESE CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ART.476 DE LA LEY 906/2004. DEVOLVER AL SENTENCIADO LA CAUCION PRENDARIA POR VALOR DE \$50,000 QUE PRESTARÁ A LA CUENTA DE DEPOSITOS JUDICIALES DEL J2 HOMOLOGO POR EL CSA OFICIESE EN TAL SENTIDO. NO DECLARAR EJECUTADA LA PENA ACCESORIA. PERMANEZCA LA FOLIATURA EN EL CSA EN CUMPLIMIENTO DE LA PENA ACCESORIA IMPUESTA EN CONTRA DEL AJUSTICIADO.// SE REMITE A SECRETARIA--MC	1	175
16/05/17	A Secretaria	SE DEVUELVE A SECRETARIA POR CUANTO LA VIGILANCIA DE LA POENA CORRESPONDE AL JUZGADO 6 HOMOLOGO. DCV	1	172
03/05/17	A Secretaria	SE DEVUELVE EL EXPEDIENTE TODA VEZ QUE LA VIGILANICA DE LA EJECUCIÓN DE LA PENA NO CORRESPONDE A ESTE DESPACHO, SINO AL JUZGADO SEXTO HOMOLOGO DE LA CIUDAD. DCV	1	172
27/04/17	Al Despacho	PASA AL DESPACHO 6TO PARA ESTUDIO DE EXTINCION DE LA CONDENA-YSD	1	
22/09/15	Constancia Secretarial	SE CUMPLE CON EL DESGLOSE Y SE ALLEGA AL NI. CORRESPONDIENTE. PROCESO AL PUESTO.. MIS	1	172
22/09/15	A Secretaria	J2 EPMS DESC.. SE ENVIA A SECRETARIA PARA EL TRAMITE PERTINENTE.. FOLIOS 172 Y CUADERNO 1. CAR	1	172
08/09/15	Resuelve memorial	J2 EPMS DESC. DESGLOSAR Y ENVIAR INMEDIATAMENTE LOS FOLIOS 163 A 171 EQUIVOCADAMENTE ADOSADOS A ESTE ESPEDIENTE , CONDESTINO A LA ACTUACION NI-8464-2011-80019 CONTRA FELIPE OLARTE OLARTE		
21/08/15	Recepción de Memorial	EL J1EPMS DESCONGESTION ALLEGA MEMORIAL DESGLOSADO DEL NI-5089. FPB		
18/08/15	Al Despacho	MEMORIAL DEL SENTENCIADO SOLICITANDO INSOLVENCIA ECONOMICA, ANEXA SOPORTES. OAS	1	171
13/08/15	Recepción de Memorial	DEVOLUCION DE CORRESPONDENCIA FEPR * YAMEL		
11/05/15	Constancia Secretarial	AL PUESTO. MIS	1	161
11/05/15	A Secretaria	J2 EPMS DESC. INHIBIRSE DE RESOLVER SOBRE VISITAS DOMICILIARIAS Y DEJAR EN SECRETARIA MIENTRAS SE CUMPLE PERIODO DE PRUEBA. FOLIOS 160 Y CUADERNOS 1. CAR	1	160
08/05/15	Auto ordena permanecer diligencias en secretaría	INHIBIRSE DE RESOLVER SOBRE VISITAS DOMICILIARIAS Y DEJAR EN SECRETARIA MIENTRAS SE CUMPLE PERIODO DE PRUEBA. CBG		
23/04/15	Al Despacho	AL JUZGADO 2 DESCONGESTION INFORME VISITA DOMICILIARIA - ANDRES	1	159
13/04/15	Notificación de Condenado	A PROCURADOR. FPB	1	157
10/04/15	Constancia Secretarial	NOTIFICAR PRISION DOMICILIARIA AL SENTENCIADO - SE CONCEDE LIBERTAD CONDICIONAL - ENTREGO PROCESO A NOTIFICADORA Y BOLETA DE LIBERTAD - GCP	1	
10/04/15	A Secretaria	J2 EPMS DESC. conceder redencion de pena de 1 mes . declarar que ha cumplido una penalidad de 29 meses 26 dias Y CONCEDE LIBERTAD CONDICIONAL, PREVIA SUSCRIPCION DE DILIGENCIA DE COMPROMISO. FOLIOS 150 Y CUADERNOS 1. CAR	1	150
10/04/15	Auto concede libertad condicional	CONCEDE LIBERTAD CONDICIONAL, PREVIA SUSCRIPCION DE DILIGENCIA DE COMPROMISO. CBG		
10/04/15	Auto concediendo redención	conceder redencion de pena de 1 mes . declarar que ha cumplido una penalidad de 29 meses 26 dias. cbg		
08/04/15	Recepción de Memorial	MODELO INFORMA NO ENCONTRAR EN SU DOMICILIO AL SENTENCIADO. MIS		

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	22/06/2024, 22:53:54
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

24/03/15	Recepción de Memorial	DOCUMENTOS REDENCION DE PENA Y LIBERTAD CONDICIONAL - ANDRES		
24/02/15	Constancia Secretarial	NOTIFICAR PRISION DOMICILIARIA AL SENTENCIADO - SE LE NIEGA LIBERTAD CONDICIONAL- PASO PROCESO A NOTIFICADORA CON ACTAS - GCP	1	
19/02/15	Recepción de Memorial	JUZGADO 1 PENAL MPAL AMBULANTE INFORMA VIGILANCIA POR DELITO DE FUGA DE PRESOS - ANDRES		
19/02/15	A Secretaria	J2 EPMS DESC. DECLARAR QUE EL SENTENCIADO HA CUMPLIDO UNA PENALIDAD DE 27 MESES 3 DIAS DE PRISION. NEGAR EL SUSTITUTO DE LA LIBERTAD CONDICIONAL. SOLICITAR DOCUMENTACION DE ORDEN LEGAL. FOLIOS 131 Y CUADERNOS 1. CAR	1	131
17/02/15	Auto concede libertad condicional	DECLARAR QUE EL SENTENCIADO HA CUMPLIDO UNA PENALIDAD DE 27 MESES 3 DIAS DE PRISION. NEGAR EL SUSTITUTO DE LA LIBERTAD CONDICIONAL. SOLICITAR DOCUMENTACION DE ORDEN LEGAL. CBG		
13/02/15	Al Despacho	SOLICITUD DE LIBERTAD CONDICIONAL SIN DOCUMENTOS. FPB	1	128
20/01/15	Recepción de Memorial	LA DRA. SUSANA RODRIGUEZ ALLEGA MEMORIAL PODER. NAY		
06/01/15	Constancia Secretarial	PASA A PROCURADOR . VS	1	127
24/12/14	Notificación Condenado	EXPED. PASA A NOTIF. EN LA CARCEL MODELO BGA AL SENTENC. JHON ANDERSON 2 AUTOS INTERLOC. NAY	1	
24/12/14	Notificación Defensor	SE LIBRO TELEG. CITANDO AL DEFEN. PARA NOTIF. 2 AUTOS INTERL. QUE REDIME PENA Y APLICA PRINCIPIO FAVORAB. CONCEDIENDO PRISION DOMIC. NAY	1	
23/12/14	Al Despacho	CAUCION POR VALOR DE 50.000 A FAVOR DE JHON ANDERSON VEGA GUTIERREZ --HERNAN--		
23/12/14	Recepción de Memorial	CAUCION POR VALOR DE 50.000 PESOS A FAVOR DE VEGA GUTIERREZ --HERNAN--		
23/12/14	A Secretaria	J2 EPMS DESC. conceder redencion de pena de 11 dias de prision. Declarar que ha cumplido una penalidad de 25 meses 8 dias de prisi3n, APLICAR PRINCIPIO DE FAVORABILIDAD EN CONSECUENCIA CONCEDER LA EJECUCION DE LA PENA EN EL LUGAR DE RESIDENCIA. PREVIO PAGO DE CAUCION DE \$50.000 Y SUSCRIPCION DE DILIGENCIA DE COMPROMISO. FOLIOS 118 Y CUADERNOS 1. CAR	1	118
22/12/14	Auto concede libertad condicional	APLICAR PRINCIPIO DE FAVORABILIDAD EN CONSECUENCIA CONCEDER LA EJECUCION DE LA PENA EN EL LUGAR DE RESIDENCIA. PREVIO PAGO DE CAUCION DE \$50.000 Y SUSCRIPCION DE DILIGENCIA DE COMPROMISO. CBG		
22/12/14	Auto concediendo redención	conceder redencion de pena de 11 dias de prision. Declarar que ha cumplido una penalidad de 25 meses 8 dias de prision. cbg		
11/12/14	Al Despacho	PROCESO AL DESPACHO CON SOLICITUD DE PRISION DOMICILIARIA --HERNAN--		
05/12/14	Constancia Secretarial	PASA A PROCURADOR . VS	1	109
21/11/14	Constancia Secretarial	pasa a notificaciones carcel modelo . notificar dos autos que concede redencion y permiso 72 horas. interno vega gutierrez. gio	1	107
20/11/14	A Secretaria	J2 EPMS DESC. APROBAR PROPUESTA DE PERMISO DE HASTA 72 HORAS A FAVOR DEL SENTENCIADO Y CONCEDER REDENCION DE PENA DE 21 DIAS. DECLARAR QUE HA CUMPLIDO UNA PENALIDAD DE 48 MESES DE PRISION. FOLIOS 103 Y CUADERNOS 1. CAR	1	103
18/11/14	Aprueba Beneficios Administrativos	APROBAR PROPUESTA DE PERMISO DE HASTA 72 HORAS A FAVOR DEL SENTENCIADO. CBG		
18/11/14	Auto concediendo redención	CONCEDER REDENCION DE PENA DE 21 DIAS. DECLARAR QUE HA CUMPLIDO UNA PENALIDAD DE 48 MESES DE PRISION. CBG		
10/11/14	Recepción de Memorial	DOCUMENTOS SOLICI. PRISION DOMIC. DE JHON A. VEGA. NAY		
07/11/14	Al Despacho	ENTRA AL DESPACHO DOCUMENTOS DE LA CARCEL SOLICITANDO REDENCION DE PENA Y PERMISO ADMINISTRATIVO DE 72 HORAS. GIO	1	98
05/11/14	Recepción de Memorial	JHON VEGA SOLICITA PERMISO DE 72 HORAS SIN DOCUMENTOS FEPR		
15/10/14	Constancia Secretarial	PROCURADOR --HERNAN--		
02/09/14	Constancia Secretarial	CONCEDE REDENPENA AL SENTENCIADO----JOSE----	1	
02/09/14	Recepción de Memorial	INPEC ALLEGA DOCUMENTOS PARA ESTUDIO DE PERMISO DE 72 HORAS DE JHON VEGA FEPR		
02/09/14	A Secretaria	J2 EPMS DESC. CONCEDER A FAVOR DE JHON ANDERSON VEGA GUTIERREZ, UNA REDENCION DE PENA IGUAL A 15 DIAS DE PRISION QUE CONSTAN EN EL CERTIFICADO 15556149, HA CUMPLIDO 1 UNA PENALIDAD EFECTIVA DE 20 MESES 09 DIAS DE PRISION DE 48 MESE DE PRISION. CAR		75
25/08/14	Auto solicitando documentos 480 C. de P.P:	SE SOLICITA DOCUMENTACION PARA LIBERTAD CONDICIONAL. CBG		
25/08/14	Auto concediendo redención	CONCEDER REDENCION DE PENA DE 15 DIAS POR ACTIVIDADES AGOST A SEPT 2013. DECLARR QUE HA CUMPLIDO UNA PENALIDAD DE 20 MESES 9 DIAS. CBG		
25/08/14	Recepción de Memorial	OFICIO DEL INPEC SOLIICTANDO REDENPENA CON ANEXOS RESPECTO DE VEGA GUTIERREZ----JOSE----		

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	22/06/2024, 22:53:54
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

14/08/14	Al Despacho	PASA PARA ESTUDIO DE REDENCION DE PENA CON DOCUMENTOS FEPR	1	73
12/08/14	Constancia Secretarial	EJECUTORIA. AL PUESTO. Francy	1	68
14/07/14	Recepci3n de Memorial	OFICIO DEL INPEC SOLICITANDO REDENPENA RESPECTOD E VEGA GUTIERREZ----JOSE---		
08/07/14	Notificaci3n Condenado	SE NOTIFICA PERSONALMENTE A JHON ANDERSON VEGA GUTIERREZ AUTO QUE REDIME 25 DIAS. EXPEDIENTE PASA ANOTIFICAR PROCURADOR---JABA---	1	68
11/06/14	Notificaci3n Condenado	EL EXPED, PASA A NOTIFI. EN LA CARCEL MODE. BGA AL SENTENC. AUTO QUE REDIME 25 DIAS DE PENA. NAY	1	
11/06/14	Notificaci3n Defensor	SE LIBRO TELEG. CITANDO AL DEFENS. PARA NOTIF. AUTO QUE REDIME 25 DIAS DE PENA . NAY		
10/06/14	A Secretaria	A. RECONOCE REDENCION DE PENA A FAVOR DE JOHN ANDERSON VEGA IGUAL A 25 DIAS POR ACTIVIDADES DE ENE- MAR DE 2014. LME	1	65
29/05/14	Auto concediendo redenci3n	SE RECONOCE REDENCION DE PENA A FAVOR DE JOHN ANDERSON VEGA IGUAL A 25 DIAS POR ACTIVIDADES DE ENE- MAR DE 2014. LME		
26/05/14	Al Despacho	EXPED. ENTRA AL DESPACHO CON DOCUMENTOS PARA TRAMITE SOLIC. REDEN. PENA. NAY	1	
19/05/14	Recepci3n de Memorial	OFICIO DEL INPEC SOLICITANDO REDENPENA CON ANEXOS REPECTODE VEGA GUTIERREZ-----JOSE-----		
16/05/14	Constancia Secretarial	EJECUTORIADO, PASO EXPEDIENTE AL ARCHIVO - ANDRES	1	57
12/05/14	Constancia Secretarial	NOTIFICADA PROCURADORA, PASA A EJECUTORIA - EDGAR		
28/04/14	Constancia Secretarial	2 AUTOS CONCEDE REDENEPNA Y NIEGA CONDICONAL----JOSE---	1	
28/04/14	A Secretaria	A REDIME 15 DIAS DE PRISI3N - A. NIEGA LIBERTAD CONDICIONAL AL SENTENCIADO JOHN ANDERSON VEGA GUTIERREZ. TGB	1	53
23/04/14	Auto niega libertad condicional	NEGAR EL SUSTITUTO DE LA LIBERTAD CONDICIONAL AL NO DARSE A SU FAVOR LOS REQUISITOS DEL ART 64 DEL CP. CBG		
23/04/14	Auto concediendo redenci3n	CONCEDER REDENCION DE PENA DE 15 DIAS POR ACTIVIDADES DE OCT A DIC DE 2013. DECLARAR QUE HA CUMPLIDO UNA PENALIDAD DE 14 MESES 27 DIAS. CBG		
22/04/14	Auto Avoca Conocimiento	SE AVOCA CONOCIMIENTO		
22/04/14	Auto ordena remisi3n procesos	PASA AL JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCI3N DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD EN DESCONGESTI3N DE BUCARAMANGA.		
09/04/14	Al Despacho	AL DESPACHO RESOLVER SOLICITUD LIBERTAD CONDICIONAL, CON DOCUMENTOS		
07/04/14	Recepci3n de Memorial	SOLICITUD DE LIBERTAD CONDICIONAL CON DOCUEMNTOS- GLADYS		
28/03/14	Notificaci3n Condenado	PROCURADOR. JOHANNA		
25/03/14	Constancia Secretarial	NOTIFICAR SENTENCIADO - NEGAR SUSTITUCION DE LA PRISION INTRAMULRAL POR LAN DOMICILAIRIA - NEGAR SUSPENSION CONDICIONAL DE LA PENA- PASO PROCESO A NOTIFICADORA CON ACTA DE NOTIFICACION - GLADYS	1	
25/03/14	A Secretaria	SE NIEGA LA SUSTITUCI3N DE PRISI3N INTRAMURAL POR LA DOMICILIARIA, Y AS3 MISMO LA SUSPENSIA3N CONDICIONAL DE LA EJECUCI3N DE LA PENA AL SENTENCIADO.	1	35
25/03/14	Niega Prisi3n domiciliaria	SE NIEGA LA SUSTITUCI3N DE PRISI3N INTRAMURAL POR LA DOMICILIARIA, Y AS3 MISMO LA SUSPENSIA3N CONDICIONAL DE LA EJECUCI3N DE LA PENA AL SENTENCIADO.	1	36
17/03/14	Al Despacho	PASA CON CERTIFICADO DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA JOYA FEPR	1	33
12/03/14	Recepci3n de Memorial	CERTIFICACIONES - ANDRES		
05/02/14	Constancia Secretarial	SE LIBRA OFICIO AL EPC Y AL SENTENCIADO COMUNICANDO SOLICITUD DOCUMENTOS LIBERTAD CONDICIONAL, PASO EXPEDIENTE AL ARCHIVO - ANDRES	1	30
05/02/14	Constancia Secretarial	ASIGNADO PARA TRAMITE - ANDRES		
05/02/14	A Secretaria	se ordeno a la oficina juridica del EPC de la ciudad para que aporte la documentacion necesaria para estudiar la libertad condicional solicitada por el penado vega gutierrez	1	28
28/01/14	Recepci3n de Memorial	SOLICITUD LIBERTAD CONDICIONAL SIN DOCUMENTOS - ANDRES		
18/09/13	Constancia Secretarial	SE REMITE BOLETA DE DETENCION A CARCEL MODELO Y OFICIO AL SENTENCIADO - ICG	1	16
18/09/13	A Secretaria	SE AVOCA CON B.E. # 285 DIRIGIDA AL EPC DE HOMBRES DE B/MANGA RESPECTO DEL SENTENCIADO VEGA GUTIERREZ A QUIEN SE LE INFORMA DE LA VIGILANCIA DE LA PENA CON OFICIO # 1695. F. CAPTURA: 11-02-13. (PAVS).	1	16
18/09/13	Auto Avoca Conocimiento	SE AVOCA CON B.E. # 285 DIRIGIDA AL EPC DE HOMBRES DE B/MANGA RESPECTO DEL SENTENCIADO VEGA GUTIERREZ A QUIEN SE LE INFORMA DE LA VIGILANCIA DE LA PENA CON OFICIO # 1695. F. CAPTURA: 11-02-13. (PAVS).		
24/07/13	Recepci3n de Memorial	REPARTO PRESO 8444 BBS	1	12

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.



DUE DILLIGENCE

Prevención y Control
Lavado de Activos y
Financiación del Terrorismo

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	22/06/2024, 22:53:54
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

11/07/13 Reparto	Proceso Repartido en el grupo :ASUNTOS VARIOS CON PRESO el dia : 11/07/2013 11:40:48	1	11
CONDENADOS			

NOMBRE DEL CONDENADO	No.IDENTIFICACION
JOHN ANDERSON - VEGA GUTIERREZ	1095797947 (ver informaci3n?)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.